

De: Secretaría General y Presidencia

A: Señores Consejeros

Ref.: Informa de: **1) Postulación a Presidente**
2) Postulación a Secretario General
3) Postulaciones a Vicepresidencias
a) Vicepresidencia América del Norte
b) Vicepresidencia Centroamérica y Caribe
c) Vicepresidencia Conosur
d) Vicepresidencia Área Andina

Sr. Consejero;

Por la presente nos ponemos en contacto con Ud. para informarle sobre las postulaciones para la elección de Autoridades de ASAPRA en la próxima Asamblea General a celebrarse en República Dominicana.

1) Postulación a Presidente

Con fecha 31 de Julio venció el plazo para postular candidatos a la Presidencia de ASAPRA.

Con fecha 22 de Junio la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana presentó nota oficial conteniendo la postulación del **LIC. ALEJANDRO RAMOS GIL** a la Presidencia de ASAPRA, lo cual fue informado por circular N° 23/07 a la cual se acompañó plan de trabajo y currículum del postulado.

Informada la postulación de México adhirió a ella los siguientes países:

| | |
|-----------|-------------|
| Uruguay | 3 de Julio |
| Perú | 3 de Julio |
| Paraguay | 3 de Julio |
| Panamá | 4 de Julio |
| Brasil | 5 de Julio |
| Nicaragua | 10 de Julio |
| Bolivia | 12 de Julio |
| Argentina | 16 de Julio |
| Chile | 25 de Julio |

Con estos antecedentes y habiéndose vencido el plazo, la Secretaría General no registró ninguna otra postulación para la Presidencia de ASAPRA.

2) Postulación a Secretario General

Con fecha 15 de Junio y por Circular 19/07, se formuló el llamado para inscribir postulantes al cargo de Secretario General, cuyo ejercicio vence en octubre de este año.

Dentro del plazo establecido en el estatuto, esto es antes del 30 de Junio los países que se indican a continuación postularon la reelección del actual Secretario, **DR. ALVARO PINEDO ARELLANO** por un nuevo período.

| | |
|------------|-------------|
| México: | 22 de Junio |
| Paraguay: | 27 de Junio |
| Uruguay: | 28 de Junio |
| Chile: | 28 de Junio |
| Panamá: | 28 de Junio |
| Brasil: | 29 de Junio |
| Nicaragua: | 29 de Junio |
| Bolivia: | 29 de Junio |

Con posterioridad al 30 de Junio se recibieron también las postulaciones de:

| | |
|------------|-------------|
| Perú | 3 de Julio |
| Dominicana | 4 de Julio |
| Argentina | 16 de Julio |

Esta últimas postulaciones por haberse recibido fuera del plazo indicado anteriormente tienen el carácter de adhesión a la referida candidatura.

No se registraron otras postulaciones para el cargo de Secretario General.

3) Postulaciones a Vicepresidencias

a) Vicepresidencia América del Norte

Con fecha 22 de Junio la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana, CAAAREM remitió la candidatura del **SR. JORGE RIVERA VASQUEZ**, para el cargo de Vicepresidente de ASAPRA para el Área América del Norte la cual se remitió junto con el currículo y antecedentes profesionales del postulado por Circular 24/07.

b) Vicepresidencia Centroamérica y Caribe

Con fecha 17 de Julio recibimos de la Asociación Dominicana de Agentes Aduanales la postulación del **LIC. PEDRO MORONTA VALDEZ** a la Vicepresidencia del Área Centroamérica y Caribe.

Se recibió el respaldo a dicha postulación de los miembros que se indica a continuación y en la fechas asimismo indicadas:

| | |
|-----------|-------------|
| Nicaragua | 17 de Julio |
| Panamá | 27 de Julio |

c) Vicepresidencia Conosur

Con fecha 05 de Julio recibimos del Centro de Despachantes de Aduana del Paraguay la postulación del **SR. ALBERTO TABEL UNSAIN** para su reelección frente a la Vicepresidencia del Área Conosur.

Se recibió con fecha 11 de Julio el respaldo a dicha postulación de la Federación de Despachantes Aduaneros de Brasil.

d) Vicepresidencia Área Andina

Con fecha 02 de Agosto recibimos de la Cámara Nacional de Despachantes de Aduana de Bolivia (CNDA) la postulación del **SR. JUAN CARLOS VILASECA GONZALES** para su reelección frente a la Vicepresidencia del Área Andina.

El plazo para postulaciones y respaldo a las mismas en el caso de las vicepresidencias vence el 1º de Octubre.

Es cuanto podemos informar a Uds.

Sin otro particular, saludan atentamente a Ud.,

Dr. Alvaro Pinedo
Secretario General

Rafael Querol
Presidente
